



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2016-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Enero de 2016.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Enero del año 2016, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante acuerdo de Consejo Regional N° 105-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 01 de Diciembre del año 2015, se aprueba la conformación de la Comisión Ad Hoc, que actuará como autoridad Sancionadora en el proceso administrativo disciplinario contra la servidora civil Elva Valentina Arias Serrano, Ex Procuradora Pública Regional (e) del Gobierno Regional de Huancavelica; donde por error en el documento que remite la propuesta se ha considerado el nombre del segundo miembro de la aludida comisión como Jaime Yaranga Escobar.

Que, estando al fundamento anterior resulta necesario corregir el error inducido por el documento que contiene la propuesta, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Sr. Jaime Yaranga Bendezú.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 007-2016-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Enero de 2016.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CORREGIR el error material existente en el nombre del segundo miembro de la comisión Ad Hoc del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional Nº 105-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 01 de diciembre del año 2015, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

- **Sr. Jaime Yaranga Bendezú**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

